

Doing the right thing

BOARD MESSAGE

01 OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

02 SOCIOS COMERCIALES

03 PREVENCIÓN DEL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN

04 COMPETENCIA LEAL

05 LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITAL Y CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES

06 CONFLICTOS DE INTERESES

07 PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD

08 PROTECCIÓN DE DATOS

09 COMUNICACIÓN

10 RESPONSABILIDAD

11 NOTIFICACIÓN Y CONSECUENCIAS

Estimados compañeros:

Todos somos responsables del éxito de ista. Por ello, siempre cumplimos con las normas, leyes y principios éticos aplicables. **El compliance y la integridad** son esenciales para nuestro éxito a largo plazo.

Operamos en un entorno global y a todos se nos confía la toma de decisiones que afectan a nuestra reputación y a nuestras relaciones entre nosotros, así como con los clientes, los socios comerciales y el público.

Nuestro Código de Conducta es el **principio rector** de nuestras acciones y nuestro comportamiento, tanto dentro de la empresa como fuera de ella. Nos guiamos por nuestros principios éticos en nuestras actividades empresariales. Todos los miembros del Consejo de Administración están plenamente comprometidos con el cumplimiento de la ley y de nuestro Código de Conducta.

Por lo tanto, esperamos que cada uno de vosotros cumpla en todo momento con la legislación aplicable y con este **Código de Conducta** en el desempeño de su trabajo para ista.

UNAS PALABRAS, POR FAVOR

01

Objetivo y ámbito de aplicación

«¿Qué significa
para nosotros
hacer lo correcto?»





Hacer lo correcto comienza con una **mentalidad compartida.**

Todos nosotros en ista, incluidos todos los niveles de dirección, fomentamos una cultura corporativa caracterizada por **el respeto, la apertura y la confianza**. Esto se aplica tanto a nuestras interacciones entre nosotros como con todos los socios comerciales. Actuamos en base a los mejores intereses de ista. Esto se aplica en particular a nuestra imagen pública, reputación e intereses financieros.

Este Código de Conducta sirve de base para una **cultura corporativa transparente** y conforme a la ley con la que todos en ista estamos comprometidos. Siempre que no estemos seguros de cómo hacer lo correcto, consultamos a nuestro superior o al departamento de Corporate Compliance . Se imparten **cursos de formación** periódicos sobre el Código de Conducta, y la

participación en estos cursos es obligatoria. Siempre que tomamos una decisión empresarial, la registramos y documentamos de forma inmediata, adecuada y correcta, incluyendo todas las aprobaciones necesarias por parte de las personas responsables.

Como **responsables** de ista, actuamos como modelos a seguir. Por lo tanto, es especialmente importante que respetemos siempre este Código de Conducta, nuestras políticas internas y la legislación aplicable. Nos aseguramos de que nuestros empleados comprendan sus responsabilidades. Además, creamos un entorno de trabajo que les permita cumplir con el Código de Conducta y plantear inquietudes o hacer sugerencias para mejorar el compliance sin dudar.

02

Socios comerciales



*«¿Cómo
construimos
colaboraciones
que crecen a través
de la confianza?»*



Las colaboraciones tienen éxito cuando nos tratamos como iguales.

Nuestros socios comerciales desempeñan un papel importante en **nuestro éxito**. Entre ellos se incluyen nuestros clientes, proveedores, socios de servicio de ista, consultores y otros socios contractuales. Siempre los tratamos de forma justa y esperamos que ellos hagan lo mismo, tal y como se establece en nuestro Código de Conducta para Socios Comerciales.

Seleccionamos a nuestros socios comerciales **de forma profesional** y solo colaboramos con aquellos que comparten nuestros valores en materia de compliance, calidad y prácticas empresariales éticas. Siempre antepone los intereses de ista a nuestras preferencias personales.

Proporcionamos a nuestros socios comerciales información precisa sobre nuestros productos y servicios y no participamos en actividades que favorezcan o influyan indebidamente en nuestros socios comerciales u otros terceros. En nuestras relaciones con nuestros socios comerciales, cumplimos siempre con las **normas de transparencia y divulgación** exigidas por la ley, las políticas internas o los estándares del sector.



03

Prevención del soborno y la corrupción

«¿Cómo ganamos
confianza, y no
solo contratos?»



La confianza se construye cuando las decisiones **se toman con honestidad.**

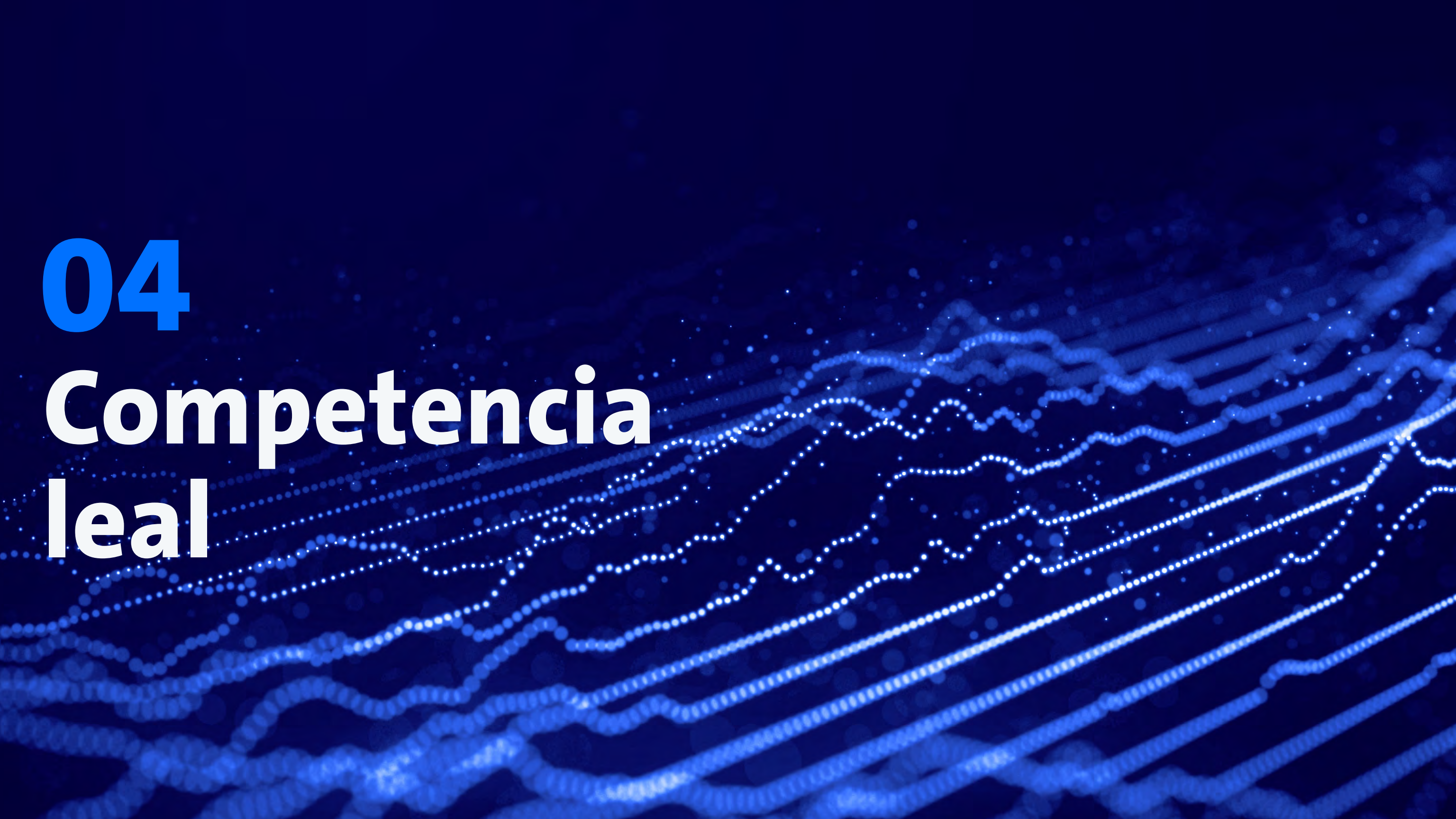
Rechazamos rotundamente cualquier forma de **corrupción** o intento de obtener influencia indebida.

Nunca hacemos ofertas indebidas a socios comerciales u otros terceros con el fin de influir en sus decisiones a nuestro favor y nos aseguramos de que ganamos contratos basándonos únicamente en nuestro rendimiento. Rechazamos rotundamente las ofertas, regalos o beneficios inapropiados de terceros que tengan la intención de influir en nosotros o que puedan hacerlo.

Por el contrario, solo ofrecemos regalos u otros beneficios si se cumplen todos los requisitos y existe **una transparencia total**. Esto se aplica en particular a las invitaciones a eventos o de hospitalidad, así como a la concesión de comisiones y descuentos.

Nuestro éxito comercial nos permite apoyar a organizaciones benéficas mediante donaciones. Consideramos las donaciones como una **contribución a la sociedad**: en beneficio de todos. Por lo tanto, donamos de forma voluntaria, sin esperar nada a cambio, y cumplimos con las leyes y normativas locales.





04

**Competencia
leal**

*«¿Qué es para
nosotros la
competencia leal?»*





La equidad se demuestra cuando el rendimiento y la responsabilidad van de la mano.

Defendemos **la competencia leal** en la que prevalece el proveedor con los mejores productos y servicios.

Queremos convencer a nuestros clientes a través de nuestras **ideas, innovaciones y servicios de alta calidad**, fortaleciendo así nuestra posición en el mercado. Esto se aplica a todos los países en los que operamos. Rechazamos explícitamente los acuerdos ilegales con otros participantes del mercado.

No compartimos información con la competencia si ello pudiera poner en peligro **la competencia leal** entre posibles proveedores,

fomentar la cooperación ilícita o perjudicar los intereses de los clientes. Esto se aplica independientemente de si dichos contactos tienen lugar en un contexto empresarial o privado.

Esto también se aplica a los acuerdos con otros participantes en el mercado que tengan por objeto influir en el mismo. Gracias a nuestros productos y servicios orientados al cliente, hemos logrado una sólida posición en el mercado en varios países. Gestionamos esta posición **de forma responsable** y nos aseguramos de no obstaculizar indebidamente a otros participantes en el mercado.

The background is a dark blue gradient. On the right side, there is a bright green starburst or sunburst effect, with numerous thin green lines radiating outwards. Scattered throughout the background are many small green dots, some of which are connected by thin green lines, creating a network-like or molecular structure. The overall aesthetic is high-tech and digital.

05

Lucha contra el blanqueo de capitales y cumplimiento de las sanciones

«¿Cómo nos aseguramos de que nuestro éxito se base en principios sólidos?»



La integridad se mantiene firme – por ninguna cantidad de dinero del mundo.

Cumplimos con todas las leyes y normativas aplicables en materia de **lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo**. Solo realizamos actividades comerciales con socios que se dedican a actividades legales y cuyos fondos proceden de fuentes legítimas.

Prestamos especial atención a la detección de actividades comerciales sospechosas. Entre ellas se incluyen, por ejemplo, los intentos de los socios comerciales de ocultar su

verdadera identidad o las ofertas de efectivo que superen los límites máximos aplicables según la normativa local.

No trabajamos con socios comerciales que figuren en las listas de sanciones pertinentes o cuyas principales fuentes de financiación o actividades se encuentren en un país sancionado.



06

Conflictos de intereses



*«¿Qué nos guía
cuando hay
conflicto de
intereses?»*



Las decisiones se rigen por la equidad, la transparencia y la independencia.



Somos conscientes de que pueden surgir situaciones en las que nuestro criterio profesional entre en conflicto con nuestros intereses personales. Por ejemplo, cuando tomamos decisiones empresariales influidas por nuestro interés personal en un socio comercial (potencial). O cuando los compañeros de trabajo tienen o establecen relaciones familiares o personales estrechas entre sí. El empleo secundario con socios comerciales de esta también puede dar lugar a un conflicto de intereses. No aceptamos empleos secundarios relacionados con la competencia bajo ninguna circunstancia.

Para evitar conflictos de intereses, nos comprometemos con **la equidad y la igualdad de oportunidades** en todo momento. No trabajamos en una línea jerárquica directa

con personas con las que tengamos una relación familiar o personal cercana. En nombre de esta, no realizamos negocios con miembros de nuestra familia, nuestras parejas sentimentales o con empresas en las que nosotros mismos, miembros de nuestra familia o nuestras parejas sentimentales poseamos más del 1 % de las acciones o ocupemos un cargo directivo.

Siempre que surja un **conflicto de intereses**, lo revelamos informando a nuestro superior en una fase temprana. Nuestro superior nos ayuda a comunicarnos con Recursos Humanos, Corporate Compliance y la dirección para encontrar una solución adecuada que evite o gestione el conflicto de intereses.

The background is a deep blue with a pattern of concentric circles that create a tunnel-like effect, drawing the eye towards the right. In the lower-left foreground, there are several bright blue, wispy light streaks that appear to be moving or flowing towards the right, adding a sense of dynamic energy to the composition.

07

Protección de la propiedad

«¿Cómo protegemos
los bienes de ista?»



La protección se consigue cuando la seguridad y la confidencialidad son las prioridades fundamentales.

Protegemos los bienes de ista contra daños, pérdidas, robos y uso indebido, y no los utilizamos para fines ajenos a la empresa.

Nos aseguramos de llevar a cabo nuestras actividades empresariales siempre de forma segura. Reducimos al mínimo el riesgo de pérdida **de datos empresariales** o de uso indebido de nuestros **sistemas de información**. Prestamos especial atención a la protección de los datos empresariales confidenciales de ista, lo que incluye toda aquella información que la empresa no desea hacer pública o cuya divulgación podría perjudicar los intereses de ista.





08

Protección de datos

*«¿Cómo gestionamos
la información que
se nos confía?»*



La información confidencial permanece protegida, lo que permite que la confianza crezca.



Valoramos y protegemos la privacidad de nuestros empleados (potenciales), socios comerciales y clientes finales. Por eso nos adherimos a los siguientes principios fundamentales:

RESPONSABILIDAD

Tratamos los datos personales de forma responsable y de conformidad con la legislación aplicable y nuestras políticas internas.

TRANSPARENCIA

Proporcionamos a los interesados toda la información relativa al tratamiento de datos de forma clara y comprensible.

RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS

Ofrecemos a los interesados la oportunidad de ejercer sus derechos de manera efectiva. Al hacerlo, nos aseguramos de que las solicitudes de los interesados se respondan de conformidad con la normativa aplicable.

SEGURIDAD DE LOS DATOS

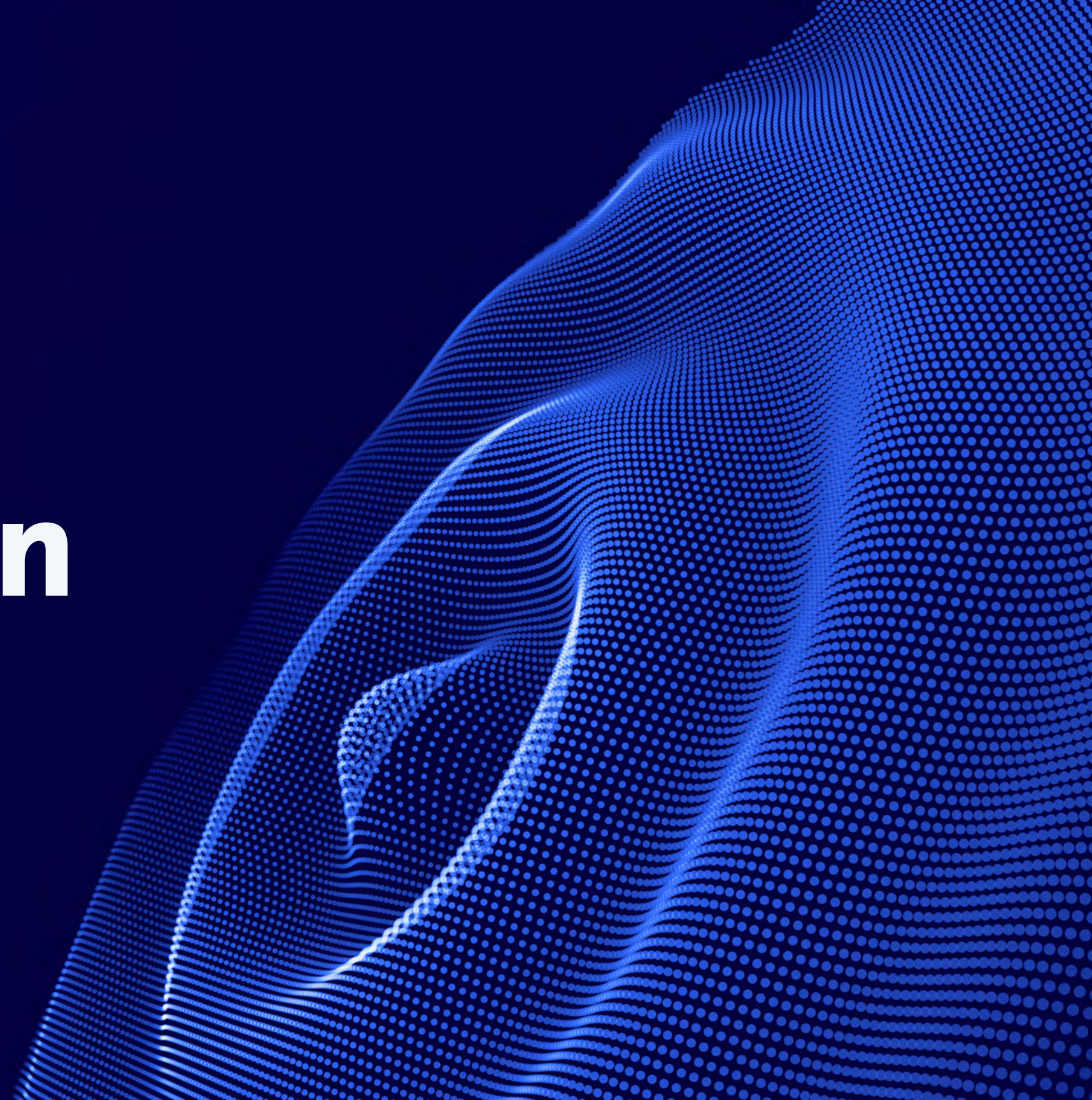
Adoptamos medidas técnicas y organizativas de última generación para proteger los datos personales.

RESPUESTA INMEDIATA ANTE POSIBLES VIOLACIONES DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

Utilizamos los canales de notificación exigidos por la ley cuando identificamos posibles incidentes de protección de datos.

09

Comunicación



«¿Cómo encontramos las palabras adecuadas para representarnos a nosotros mismos y a ista?»





Las palabras importan, especialmente cuando se eligen con cuidado.

Siempre que nos comunicamos sobre ista, cumplimos con las leyes, normativas y políticas internas aplicables. Solo las personas autorizadas se comunican en nombre de la empresa con representantes de los medios de comunicación, como la prensa, la televisión y la radio.

Al utilizar las redes sociales, también cumplimos con las normas aplicables y no revelamos ninguna información interna de nuestro entorno profesional.

Esto se aplica especialmente en momentos de crisis.



10

Responsabilidad

«¿Qué es lo que importa en nuestras interacciones diarias?»



Sin concesiones – asumir la responsabilidad los unos por los otros.

Actuamos de conformidad con la **Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas** y las **disposiciones de la OIT** (abolición del trabajo infantil, eliminación del trabajo forzoso, prohibición de la discriminación, libertad de asociación, derecho a condiciones de trabajo seguras y saludables), así como con la **Convención de las Naciones Unidas** contra la Corrupción.

Esto significa que nos tratamos mutuamente con **equidad y dignidad** en todo momento y nos oponemos firmemente a cualquier forma de discriminación o acoso. No solo a la hora de contratar a nuevos empleados, sino también en nuestras interacciones diarias, respetamos y valoramos las diferentes actitudes, características y trayectorias únicas de las personas que trabajan con nosotros.

RESPONSABILIDAD

No comprometemos la salud y la seguridad de nuestros empleados o socios comerciales. Por lo tanto, cumplimos con todas **las precauciones exigidas por la ley** para garantizar que nuestros empleados puedan realizar su trabajo siempre de forma segura.

Utilizamos los recursos naturales de los que disponemos de forma responsable y limitamos su consumo al mínimo necesario para llevar a cabo nuestras actividades empresariales. Como empresa, desempeñamos un papel activo en nuestra comunidad y demostramos y apoyamos el compromiso social.

Utilizamos las tecnologías de IA de forma responsable y transparente, de acuerdo con las normas reconocidas, los requisitos legales y los principios éticos. Esperamos lo mismo de nuestros empleados y socios comerciales.



11

Notificación y consecuencias



«¿Cómo nos aseguramos de que estamos haciendo lo correcto?»



Hacer lo correcto significa demostrar integridad, incluso cuando resulta difícil.

Cuando hacemos lo correcto, no ponemos en riesgo nuestro propio estatus ni la reputación de ista. Por lo tanto, en caso de duda, informamos de forma inmediata y transparente a nuestro responsable, a **la dirección o al departamento de Corporate Compliance**. Podemos estar seguros de que dicha comunicación se mantendrá confidencial. Otra opción, que también puede utilizarse de forma anónima, es nuestro sistema de denuncia de irregularidades «Speak up».

Cualquier persona que denuncie de buena fe un **presunto incidente o conflicto de intereses** — independientemente

de si dicha sospecha resulta estar justificada o no — no sufrirá ninguna consecuencia adversa. Lo garantizamos expresamente.

Todas las denuncias de posibles infracciones son **investigadas a fondo** por el departamento de Corporate Compliance, con el apoyo de otros departamentos o expertos externos cuando sea necesario. Las medidas resultantes pueden incluir todas las acciones disciplinarias, hasta el despido incluido.



Corporate Compliance

compliance@ista.com

ista SE

Luxemburger Str. 1
45131 Essen
www.ista.com

STATUS

Marzo 2026

ista